



DOÑA BEGOÑA PÉREZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON MARIANO SUÁREZ COLOMO,

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

II- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA PARA EL EJERCICIO 2018.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Recogiendo las sugerencias formuladas por el portavoz del Grupo municipal I.U-TLP de la Cistérniga se propone la modificación del Estado de Gastos y las bases de ejecución del presupuesto del 2018 en los siguientes términos:

1º.- EL ESTADO DE GASTOS SE MODIFICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Donde dice:

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.20 ACTIVIDADES JUVENILES	7.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	226.09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.900 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.01 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FÚTBOL	7.700 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.02 TRANSFERENCIAS AL CLUB CICLISTA	4.200 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.03 TRASNFERENCIAS AL CLUB DE BASKET	4.200 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.04 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO	3.000 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.05 TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA	3.850 €
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.18 ACTIVIDADES MAYORES DE 55 AÑOS	3.000 €
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	609.00 URBANIZACIONES	505.192
929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	120.000





DEBE DECIR:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.20 ACTIVIDADES JUVENILES	9.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	226.09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.100 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.01 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FÚTBOL	8.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.02 TRANSFERENCIAS AL CLUB CICLISTA	5.000 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.03 TRASNFERENCIAS AL CLUB DE BASKET	5.000 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.04 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO	3.800 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.05 TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA	4650 €
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.18 ACTIVIDADES MAYORES DE 55 AÑOS	3.800 €
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	609.00 URBANIZACIONES	488.192
929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	112.000

Se crean las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
132 (SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO)	626.00 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA VIGILANTES MUNICIPALES	2.000
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	622.00 SOTECHADO GRADA CAMPO DE FUTBOL	15.000

2º.- LAS BASES DE EJECUCIÓN SE MODIFICAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

En la Base nº 18 de subvenciones:

Donde dice:

341.489.01: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FUTBOL

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 1.540 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 6.160 €

341.489.02: TRANSFERENCIA AL CLUB CICLISTA

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 3.360 €

341.489.03: TRANSFERENCIA AL CLUB DE BASQUET

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 3.360 €

341.489.04: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO





TEMPORADA 2017-2018: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 600 €

TEMPORADA 2018-2019: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 2.400 €

341.489.05: TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 770€

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 3.080 €

Debe decir:

341.489.01: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FUTBOL

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 1.540 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 6.960 €

341.489.02: TRANSFERENCIA AL CLUB CICLISTA

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 4.160 €

341.489.03: TRANSFERENCIA AL CLUB DE BASQUET

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 4.160 €

341.489.04: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO

TEMPORADA 2017-2018: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 600 €

TEMPORADA 2018-2019: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 3.200 €

341.489.05: TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 770 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 3880 €

A continuación se pasa a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular:

Enmienda nº 1:

Pasar 50.000 € de la partida presupuestaria 24122600 Plan de Empleo a una nueva partida presupuestaria Plan de Apoyo a la contratación y creación de empresas.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del CI-CCD, dos votos a favor de los concejales del PP, y nueve votos en contra, seis por parte de los concejales del PSOE y tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, ACUERDAN:.....

RECHAZAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP.
.....

Enmienda nº 2:

Pasar 17.600 € de la partida presupuestaria 3382260900 Fiestas Patronales Carmen, y 1.200 € de la partida presupuestaria Fiestas San Ildefonso a la partida





presupuestaria 23148902 con 10.000 € y a una nueva partida presupuestaria Ayudas para paliar la pobreza energética con 8.800 €.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del CI-CCD, dos votos a favor de los concejales del PP, y nueve votos en contra, seis por parte de los concejales del PSOE y tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, ACUERDAN:.....

RECHAZAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP.
.....

A continuación se pasa a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo IU-Toma la Palabra:

Enmienda nº 1:

Pasar 2.000 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 334/22620 Actividades Juveniles.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 2:

Pasar 1.200 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/22609 Actividades Deportivas.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 3:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48901 Transferencias al Club de Fútbol.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 4:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de





ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48902 Transferencias al Club Ciclista.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 5:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48903 Transferencias al Club de Básquet.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 6:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48904 Transferencias al Club de Judo.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 7:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48905 Transferencias al C.D. Rítmica.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 8:

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 334/22619 Actividades Mayores 55 años.





Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 9:

Pasar 2.000 € de la partida presupuestaria 1532/60900 Urbanizaciones a la partida presupuestaria 132/62600 Equipos de comunicación para Vigilantes Municipales.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Enmienda nº 10:

Pasar 15.000 € de la partida presupuestaria 1532/60900 Urbanizaciones a la partida presupuestaria 342/62200 Sotachado grada campo de fútbol.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con seis votos a favor de los concejales del PSOE, cinco abstenciones, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y dos por parte de los concejales de CI-CCD, y dos votos en contra de los concejales del PP, ACUERDAN:

PRIMERO. APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cistérniga, para el ejercicio económico 2018, aceptando la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-Toma la Palabra, junto con las rectificaciones en las Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	2018
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1.- OPERACIONES CORRIENTES	





Capítulo I Gastos de Personal	2.411.598,00 €
Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.849.600,00 €
Capítulo III Gastos Financieros	38.108,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	316.100,00 €
1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI Inversiones Reales	877.192,00 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII Activos Financieros	24.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	243.079,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.871.677,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1.- OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I Impuesto Directos	2.257.075,00 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	20.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	701.308,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.206.351,00 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	23.451,00 €
1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VII Transferencias de Capital	645.492,00 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII Activos Financieros	18.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.871.677,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.





Ayuntamiento de
LA CISTÉRNIGA (Valladolid)

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

Y para que así conste, se extiende el presente certificado, en La Cistérniga, fecha al margen.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 69MYADZFD5171QGR4F2R9D6AS | Verificación: <http://cisterniga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

Ayuntamiento de La Cistérniga

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CISTÉRNIGA (LA)

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2018, expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de diciembre de 2017, sin que se haya presentado reclamación alguna, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el estado de Ingresos y Gastos, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1.- OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I Gastos de Personal	2.411.598,00 €
Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.849.600,00 €
Capítulo III Gastos Financieros	38.108,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	316.100,00 €
Capítulo V Fondo de contingencia y otros imprevistos	112.000 €

1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI Inversiones Reales	877.192,00 €
--------------------------------	--------------

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo VIII Activos Financieros	24.000,00 €
-----------------------------------	-------------

Capítulo IX Pasivos Financieros	243.079 €
---------------------------------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.871.677,00 €
------------------------------------	-----------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1.- OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I Impuesto Directos	2.257.075,00 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	20.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	701.308,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.206.351,00 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	23.451,00 €

1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL





Capítulo VII Transferencias de Capital	645.492,00 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII Activos Financieros	18.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.871.677,00 €

Asimismo, se publica:

La plantilla de personal aprobada junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2018, que consta en el Anexo 1 de este anuncio, de acuerdo con el art. 127 del R.D Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía, pueden los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

No obstante los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

ANEXO 1

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

1.- FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

- 1 Secretario clase 2ª
- 1 Interventor clase 2ª

2.- FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1 Técnico de Grado Medio de Administración General : VACANTE
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliar Administrativo
- 6 Vigilantes de Policía
- 1 Ayudante Facultativo de Vialidad y Obras : VACANTE

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

3.- PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Arquitecto : VACANTE
- 2 Administrativos de Administración General
- 1 Administrativo de Administración General : VACANTE
- 3 Auxiliares de Administración General
- 1 Técnico Grado medio deportivo
- 1 Coordinador/a Cultural (Animador/a S.Cultural)
- 1 Animador/aSocio-Cultural
- 1 Monitor Socio Cultural : VACANTE
- 1 Técnico Biblioteca : VACANTE
- 1 Monitor deportivo
- 1 Encargado/a de Obras y Servicios(a extinguir)
- 1 Oficial de Primera de Mantenimiento
- 26 Operarios/as de Servicios Múltiples
- 1 Oficial de Segunda de Servicios Generales : VACANTE
- 2 Operarios/as de Servicios Múltiples : VACANTE





- 1 Barrendero : VACANTE
- 1 Superviso/ra de Servicios de Limpieza
- 9 Operarios/as de limpieza servicios generales
- 2 Operarios/as de limpieza servicios generales : VACANTE
- 1 Operario de Servicios Múltiples plaza vinculada a contrato de relevo : VACANTE

En La Cistérniga, a 25 de enero de 2018.- El Alcalde.-Fdo.: Mariano Suárez Colomo.

